



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 27 mayo de 2015, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se modifica la Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las fechas para la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria para el curso escolar 2014-2015 y se dictan instrucciones que concretan su realización.*

Mediante Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, se establecen las fechas para la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria para el curso escolar 2014-2015 y se dictan instrucciones que concretan su realización («B.O.C. y L.» n.º 88, de 12 de mayo de 2015).

Advertida la necesidad de clarificar la redacción relativa a las calificaciones parciales en lo relativo a los resultados de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y la competencia matemática contenida en la instrucción decimotercera del anexo de la citada resolución, se considera conveniente su modificación.

En su virtud, de conformidad con la disposición final primera de la Orden EDU/285/2015, de 6 de abril, y de acuerdo con las funciones atribuidas en el artículo 9 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### RESUELVO

Modificar el Anexo de la Resolución de 7 de mayo de 2015, de la Dirección General de Política Educativa Escolar, por la que se establecen las fechas para la evaluación individualizada de tercer curso de educación primaria para el curso escolar 2014-2015 y se dictan instrucciones que concretan su realización, quedando redactado el punto 2.1 de la instrucción decimotercera en los siguientes términos:

*«2.1. Los resultados de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana y la competencia matemática se expresarán en los mismos niveles que la calificación final. Dichos niveles se acompañarán de la correspondiente calificación numérica, entre 0 y 10, que será un número entero.»*

Valladolid, 27 de mayo de 2015.

*El Director General  
de Política Educativa Escolar,*  
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA